



COVID
CORONAVIRUS
DISEASE
19

ORIENTACIÓN EN LA REAPERTURA DE NEGOCIOS MINORISTAS

Reabrir negocios de forma segura y responsable, es vital tanto para la economía local, como para el bienestar de nuestra comunidad. A medida que se abren las empresas, hay ciertas medidas que puede seguir para minimizar la propagación de COVID-19 en el Condado Harris.

Recomendaciones antes de reabrir

- Realice el mantenimiento rutinario del sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC, por sus siglas en inglés) cambiando los filtros de aire.
- Los empleadores deben garantizar la limpieza y desinfectado constante de todas las áreas, incluidas las oficinas, los baños y áreas comunes. Centrándose especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia, como chapas de puertas y manijas de los cajones.
- Limpie las superficies con agua y jabón
- Luego, desinfecte las superficies utilizando productos que cumplan con los criterios de la EPA para su uso contra el SARS-Cov-2, el virus que causa COVID-19 y que son apropiados para la superficie
- Siga las instrucciones del fabricante para todos los productos de limpieza y esterilización para concentración, método de aplicación, tiempo de contacto y equipo de protección personal (EPP) requerido
- Las operaciones pueden comenzar después de completar los procedimientos de limpieza y esterilización.

Ayude a Proteger Tanto a Empleados como Clientes

- Siga las normas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) para la limpieza y esterilización, lavado de manos, distanciamiento social y el protocolo para la higiene respiratoria.
- Coloque letreros que adviertan claramente al público y a los empleados que no deben ingresar si experimentan síntomas de enfermedades respiratorias, como fiebre o tos, y mantener prácticas de distanciamiento social.
- Examine a los empleados antes de ingresar al edificio en busca de síntomas como fiebre, tos, dolor de garganta, pérdida del gusto o del olfato, falta de aliento o contacto cercano conocido con una persona que ha sido confirmada en laboratorio por tener COVID-19

OCEE 06/26/2020

Los minoristas deben garantizar...

- Los comerciantes deben cerciorarse de que todos los empleados que ingresen a una tienda hayan firmado récord de entrada. Mantenga una lista con información de contacto de cada empleado que ingrese a la tienda cada día. La lista, tiene el propósito de identificar y notificar a los trabajadores si han compartido un lugar de trabajo con alguien a quien se confirmó que tiene COVID-19
- Pida a sus empleados que se laven las manos al entrar al edificio y proporcione gel antibacterial para manos en ubicaciones accesibles, incluidos todos los baños y áreas de preparación de alimentos. Los trabajadores deben lavarse las manos durante al menos veinte (20) segundos antes de comenzar a trabajar, antes de comenzar cualquier preparación de alimentos, después de cualquier comida o descanso en el baño, e inmediatamente antes del final del turno de trabajo.
- Se deben proporcionar recesos para que los empleados puedan seguir las normas de higiene, como mínimo, una vez por hora.
- Pida a sus empleados que se laven las manos al entrar al edificio y proporcionen gel antibacterial para manos en lugares accesibles
- Asegúrese de que haya jabón y toallas de papel disponibles en todos los lavabos de los baños. Mantenga el gel antibacterial para manos disponible para el personal y los clientes.
- Coloque letreros visibles para alentar el lavado frecuente de manos y otras formas de ayudar a detener la propagación
- Requiera que todos los empleados usen coberturas faciales como un cubrebocas, mascarilla de tela, pañoleta, bufanda o mascada para proteger a los demás.
- Anime a todos los clientes a usar un cubrebocas de tela que cubra su boca y nariz
- Si usa guantes, asegúrese de que los guantes estén en buenas condiciones, sin orificios ni suciedad visible.
- Cambie los guantes con frecuencia o después de cada tarea, lavándose las manos cada vez que se cambian los guantes.

Donde se puedan formar líneas, asegure una distancia de 6 pies usando cinta de piso o marcadores visuales...

- Aumente la frecuencia de limpieza constante y use desinfectantes aprobados para los baños, el tráfico intenso y las áreas de uso del cliente de alto contacto
- Considere proporcionar barreras físicas, como plexiglás entre empleados y clientes cuando una distancia de 6 pies no es posible.
- Desinfecte cualquier artículo que los clientes usen
- Siempre que sea posible, ofrezca recoger o entregar artículos de supermercado y otros suministros esenciales.
- Designe horarios de compra para poblaciones en riesgo (personas de la tercera edad, embarazadas y aquellas con afecciones de salud subyacentes) y excluya a otros compradores que no pertenezcan a esas poblaciones, con la excepción de los cuidadores o individuos necesarios para ayudar a los miembros de poblaciones de riesgo
- Todos los empleados deberán saber que es imprescindible informar cualquier problema de salud o seguridad.

Proporcionar información clara sobre las familias primero...

- Brindar información clara sobre la Ley Familiar en Respuesta al Coronavirus (FFCRA, por sus siglas en inglés) incluida la información a los trabajadores sobre el derecho a enfermedad remunerada y permiso familiar pagado como se detalla en la ley
- Coloque en un lugar visible o sitio evidente donde los avisos a los empleados se publican habitualmente en los idiomas de todas las personas que trabajan allí, incluyendo las normas de los CDC para el distanciamiento social y la cobertura de la cara, así como información para que los empleados presenten quejas sobre cualquier violación
- No tome medidas adversas o disciplinarias contra los empleados que presenten quejas de violaciones de las normas de salud y seguridad exigidas por las leyes pertinentes
- No tome medidas adversas o disciplinarias contra un empleado que haya sido puesto en cuarentena o que se le aconseje que se ponga en cuarentena por sí mismo, debido a la posible exposición al COVID-19

OCEE 06/26/2020

Planificación para el Absentismo

- Si un empleado tiene una temperatura superior a 100.4 ° F o se confirma que tiene COVID-19, envíe al trabajador a su casa inmediatamente. Si se confirma que el empleado tiene COVID-19, los empleadores deben notificar a los funcionarios de salud pública de su condado e informar a todos los trabajadores que se cree que han estado en contacto con la persona que tiene COVID-19, de conformidad con la ley estatal y federal. Los empleadores deben tomar medidas consistentes con los protocolos apropiados para prevenir una mayor propagación de la enfermedad.
- En el caso de que los Minoristas descubran que se sospecha que un trabajador tiene COVID-19 o se le ha diagnosticado COVID-19, estos Minoristas deben adoptar las siguientes precauciones recomendadas por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés)
- Cierre las áreas utilizadas por la persona enferma.
- Limpie y desinfecte el espacio de trabajo de un empleado enfermo. Espere veinticuatro (24) horas o, si no es posible veinticuatro (24) horas, siempre que sea posible antes de limpiar o desinfectar.
- Abra las puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire en el área expuesta, si es razonable, dadas las normas de seguridad alimentaria.
- Si se confirma que un empleado está infectado, notifique y colabore con el departamento de salud local y notifique a aquellos que puedan estar en riesgo. El empleador debe instruir a sus compañeros de trabajo sobre cómo proceder según las recomendaciones de salud pública de los CDC para la exposición relacionada con la comunidad
- Determine cómo operará con un personal reducido si los empleados no pueden trabajar debido a una enfermedad, quedarse en casa para cuidar a los familiares enfermos y aquellos que deben quedarse en casa para cuidar a sus hijos.
- Prepárese para implementar un trabajo flexible y políticas de ausencia laboral
- Explore oportunidades para horarios escalonados para limitar el tiempo que pasa en contacto cercano
- Capacite a los empleados para realizar funciones esenciales, de modo que el lugar de trabajo pueda funcionar incluso si los empleados clave están ausentes
- Se insta a los minoristas y trabajadores minoristas, como mínimo, a emplear la lista de verificación de recomendaciones mínimas para minoristas a continuación.

Las Pruebas COVID-19 Gratuitas Están Disponibles Para Todos

Alentamos a los dueños de negocios y sus empleados que se realicen la prueba gratuita en alguno de los sitios de prueba disponible. La herramienta de autoevaluación en línea actualizada es confidencial y está diseñada para servir al público en el área metropolitana de Houston. Para registrarse y tomar la prueba, visite <http://covidcheck.hctx.net/> Para aquellos que no tienen acceso a la herramienta en línea, llame al **832-927-7575** para programar la prueba. Las pruebas gratuitas están disponibles independientemente del estado de ciudadanía y para aquellos que no tienen seguro médico.

Los empleados no deben volver a trabajar si están enfermos. Si un empleado tiene un familiar enfermo con el que vive o ha estado cerca de una persona enferma, debe notificar a su empleador de inmediato.

Visite www.hcphtx.org para obtener información adicional sobre cómo mantenerse a salvo o cómo proteger a sus empleados durante esta pandemia.

* Las personas con mayor riesgo o propensas a contraer la enfermedad son aquellas que tienen 65 años de edad o más, especialmente aquellas con enfermedad crónica pulmonar; asma moderada a severa; enfermedad cardíaca crónica; obesidad severa; diabetes; enfermedad renal crónica sometida a diálisis; enfermedad del hígado; o sistema inmune debilitado.

Información Adicional Disponible

[Recursos para Empresas y Empleadores de los CDC](#)

OCEE 06/26/2020

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECOMENDACIONES MÍNIMAS

Protocolos de Salud para Atender a Sus Clientes

- Tener horas dedicadas durante el día para clientes con mayor riesgo de enfermedad. Reduzca la necesidad de que los clientes entren a la tienda entregando los bienes comprados al vehículo
- Si es posible, monitoree qué artículos tocan los clientes para limpiar o desinfectar cuando el cliente abandona el establecimiento minorista
- Fomentar el uso de pago sin contacto. Si no está disponible, minimice el contacto y desinfecte las manos.

Protocolos de Salud Para Sus Establecimientos Minoristas

- Limpie y desinfecte regularmente con frecuencia las superficies que se tocan, como chapas de puertas, mesas, sillas y baños.
- Desinfecte cualquier artículo que entre en contacto con los clientes.
- Cerciórese que el gel antibacterial para manos, toallitas desinfectantes, agua y jabón o un desinfectante similar estén disponibles para empleados y clientes
- Coloque letreros visibles en el negocio minorista para recordarle a todos acerca de las mejores prácticas de higiene

Protocolos de salud para sus empleados minoristas

- Capacite a todos los empleados sobre la limpieza y esterilización adecuadas, cómo reducir la propagación de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas lavándose las manos con frecuencia y cubriendo la tos y los estornudos
- Pida a sus empleados mantengan al menos 6 pies de distancia de otras personas. Si tal distanciamiento no es posible, practique rigurosamente otras medidas de protección, como cubrirse la cara, higiene de manos, protocolo para la tos, limpieza e higiene.
- Pida a sus empleados que se laven o desinfecten las manos al ingresar al negocio minorista
- Si un empleador proporciona una comida para los empleados, empaque individualmente las comidas para cada empleado
- De acuerdo con las acciones tomadas por muchos comerciantes minoristas en todo el estado, considere que todos los empleados usen cubrebocas de tela para la cara (que cubran nariz y boca). De ser posible, los empleados deben considerar usar mascarilla facial de grado no médico
- Examine a los empleados antes de ingresar al negocio minorista
- Envíe a casa a cualquier empleado que tenga alguno de los nuevos síntomas de COVID-19:
 - Tos
 - Falta de aliento o dificultad para respirar
 - Escalofríos
 - Temblor con escalofríos
 - Dolor muscular
 - Dolor de cabeza
 - Dolor de garganta
 - Pérdida del gusto u olfato.
 - Diarrea
 - Sensación febril o temperatura medida mayor que > 100.4 ° F
 - Contacto cercano con una persona cuya prueba confirmo que tiene COVID-19

OCEE 06/26/2020

- No permita que los empleados bajo los nuevos síntomas enumerados regresen a trabajar hasta que:
 - Si el empleado es **diagnosticado con COVID-19**, pueden regresar al trabajo cuando se cumplen los tres criterios siguientes:
 - Hayan transcurrido al menos 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas
 - Han transcurrido al menos 3 días (72 horas) desde la recuperación (no presentar fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles)
 - El individuo tiene una mejoría de síntomas respiratorios (p. Ej., tos, falta de aliento)
- Si el empleado tiene síntomas de COVID-19 y no es examinado o evaluado por un profesional médico, se supone que la persona tiene COVID-19. El individuo no puede regresar a trabajar hasta que haya completado los mismos criterios de tres pasos enumerados anteriormente
- Si el empleado o voluntario tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y quiere regresar al trabajo antes de completar el período de autoaislamiento anterior, el individuo debe obtener una nota del profesional médico que lo autorice a regresar al trabajo en base a un diagnóstico alternativo
- No permita que un empleado con contacto cercano a una persona que haya sido confirmada en la prueba que tiene COVID-19 regrese a trabajar hasta el final del período de cuarentena de 14 días desde la última fecha de exposición (con una excepción otorgada para trabajadores de la salud y trabajadores esenciales)

OCEE 06/26/2020